



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 AGO 2020	
Recibido.....	7.11.....Hs.
Exp. N°.....	32760.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, doctor Rafael Gutiérrez, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde su análisis sobre el servicio público de justicia luego de conocerse los casos que involucran funcionarios del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschiz, para coordinar la mencionada reunión en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La prisión preventiva dictada contra el ex fiscal regional de Rosario, doctor Patricio Serjal Benincasa y el también fiscal Ponce Asahad, merece una profunda discusión política sobre el funcionamiento de los tres poderes republicanos en la provincia de Santa Fe.

Además de las investigaciones que lleva adelante la justicia penal, por un lado y la Comisión Bicameral de Acuerdos de esta Legislatura, es imperativo conocer el punto de vista y el necesario análisis de la cabeza del poder judicial santafesino, el doctor Rafael Gutiérrez, presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Por estas razones creemos fundamental su presencia en esta cámara para que desarrolle sus percepciones en torno a estas situaciones.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.